



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en
la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha
27/11/2024
LA SECRETARÍA GENERAL
Firmado electrónicamente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcaldesa Presidenta:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VAZQUEZ DURAN
DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PEREZ
D. FRANCISCO MANUEL MENA MACIAS

Secretaria Interventora: Doña Elena Zambrano Romero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 14 de Noviembre de 2024.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 13:00 horas por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor la urgencia de la sesión

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2024/ASU_06/000005 BIS PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIAS SOLARES

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para la contratación de suministro e instalación luminarias solares, para su colocación en el sendero peatonal de conexión del núcleo principal con el polígono industrial de Espera, perteneciente al Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz, PROINDES-2024.

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: suministro e instalación luminarias solares, para su colocación en el sendero peatonal de conexión del núcleo principal con el polígono industrial de Espera	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 31527260-6 Sistemas de alumbrado	

Código Seguro de Verificación	IVUEWO2CNPNTGBPUUM4D5DU4A	Fecha	29/11/2024 11:35:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO2CNPNTGBPUUM4D5DU4A	Página	1/2



34928530-2 Lámparas de alumbrado público	
Valor estimado del contrato: 16.115,70 euros.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.115,70 euros.	IVA%: 3.384,30 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 19.500,00 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2024 se desistió de la convocatoria de la licitación del contrato mixto aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 20 de septiembre de 2024 y publicada en la PLACE con fecha 28 de septiembre de 2024 por errores detectados en el Pliego de Cláusulas Administrativa particulares que rigen la licitación.

A la vista del nuevo Pliego de Cláusula Administrativa Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que obra en el expediente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2024 se aprobó nueva licitación y convocatoria publicándose en la Plataforma de contratación del Estado con fecha 27 de octubre de 2024.

Vista el Acta de la Unidad Técnica de contratación de la sesión celebrada con fecha 12/10/2024 en virtud de la cual se propone para la adjudicación del contrato a la empresa, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ORFA S.L. con C.I.F./ N.I.F. n.º B-06907455, por haber obtenido la mayor puntuación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado con fecha 13 de noviembre de 2024 por la plataforma de contratación la documentación requerida.

De conformidad con lo expuesto y en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato mixto 2024/ASU_06/000005 bis de suministro e instalación luminarias solares, para su colocación en el sendero peatonal de conexión del núcleo principal con el polígono industrial de Espera en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ORFA S.L. con C.I.F./ N.I.F. n.º B-06907455, con domicilio social en Cerceda, calle As Tinaxas n.º47 por un importe de 12.014,71€ de principal y 2.523,09€ en concepto de IVA y por un plazo de máximo de ejecución del contrato de 15 días.

SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 14.537,80 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1720/63304.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 13,20 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IVUEWO2CNPNTGBPUUM4D5DU4A	Fecha	29/11/2024 11:35:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO2CNPNTGBPUUM4D5DU4A	Página	2/2

